



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR – CESAR**

Valledupar, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

**Proceso: EJECUTIVO
Demandante: MANUEL ESTEBAN - SIERRA GUTIERREZ
Demandado: EDUARDO LUIS MONTERO SIERRA
Rad. 200013103002 2022 00009 00**

Procede el Despacho a resolver la solicitud sobre el cambio de la fecha para la realización de la Audiencia dentro del Proceso de la referencia, teniendo en cuenta la imposibilidad por parte del apoderado del demandante, en razón de que le corresponde asistir a otras Diligencias el mismo día, 17 de agosto de 2022.

Por ser procedente, dispóngase el cambio de fecha para la realización de la Audiencia Inicial, de la que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, y, en consecuencia, ***señálese como fecha de la realización de la diligencia el día veintiséis (26) de octubre de 2022 a las 9:00 de la mañana.***

Ahora, cabe anotar que de acuerdo a lo normado en la Ley 2213 de 2022, a raíz de la Pandemia, la evolución en los sistemas de tecnología y aunado a los requerimientos por parte del Gobierno Nacional en cuanto al uso de las TIC's., la misma será realizada de manera VIRTUAL.

Por Secretaría, agéndese en el Sistema Nacional de Audiencias, y sea comunicado a las partes el link para conectarse a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA
Juez

Firmado Por:
German Daza Ariza
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef18194c8337dc357f216e02468c10cf5784a5647082e0ad17395c7248666ad6**

Documento generado en 16/08/2022 10:26:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>